

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 837

Impreso el día 2 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 11 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Bajorrelieve** del artista plástico Arturo Luis Gastaldo. Adopción de medidas para rescatar y proceder a su reubicación, en acuerdo con la Municipalidad de Candelaria, provincia de Misiones. **Pastori, Semhan, Ziegler y Besada.** (4.802-D.-2016.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pastori y Ziegler y las señoras diputadas Semhan y Besada, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para rescatar el bajorrelieve del artista Arturo Luis Gastaldo, realizado en el puerto de la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para rescatar y proceder a la reubicación, en acuerdo con la Municipalidad de Candelaria, del bajorrelieve del artista plástico Arturo Luis Gastaldo, realizado en homenaje a la memoria del general Manuel Belgrano, inaugurado en 1960, en el marco de las celebraciones del sesquicentenario de la patria, que desde el año 2011 se encuentra inundado con motivo del Programa de Terminación de Yaciretá, sito en el

viejo puerto de la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pastori y Ziegler y las señoras diputadas Semhan y Besada, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para rescatar el bajorrelieve del artista Arturo Luis Gastaldo, realizado en el puerto de la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al comenzar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la obra, que hace referencia a la expedición de Belgrano al Paraguay. En ese contexto, cabe mencionar que el prócer permaneció en Candelaria, antes de cruzar el río Paraná y cumplir con las órdenes emanadas del primer gobierno patrio. En virtud de lo expuesto, el rescate y reubicación del bajorrelieve implica el resguardo de una obra de contenido histórico, que es necesario preservar para las generaciones futuras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de declaración.

* Art. 108 del reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que instruya a los órganos ejecutivos de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) a que se tomen todos los recaudos para rescatar el bajorrelieve del artista plástico Arturo Luis Gastaldo realizado en homenaje a la memoria del general Manuel Belgrano, ubicado en el viejo puerto de la ciudad de Candelaria, provincia de Misiones, inaugurado con motivo del sesquicentenario de la Patria en el año 1960, y que fuera inundado a principios del año 2011 con motivo del Programa de Terminación de Yacyretá (PTY) y sea reubicado en el mismo municipio en acuerdo con la Municipalidad de Candelaria.

Luis M. Pastori. – Alicia I. Besada. – María de las Mercedes Semhan. – Alex R. Ziegler.